

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01711 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 07/05/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 15/10/2027
Nombre Comercial: TRUST

Titular

SHARDA CROP CHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

PENCONAZOL 10% [EC] P/V

Envases

Botellas/garrafas de PET y HDPE/PA de 250 ml, 500 ml, 1 l y 5 l.
 Botellas de HDPE/COEX de 1 l.
 Bidones de PET y HDPE/PA de 200 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.

Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.

Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Ins. Fijas automatizadas						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola

Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %	1	-	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila

Berenjena	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,03 - 0,04 %	1	-	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	10 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,03 - 0,04 %	2	8 días	1250 - 1666 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate

3

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre, por pulverización normal con tractor y manual con lanza pistola/ y mochila, e invernadero, por pulverización manual (lanza pistola/ y mochila), pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas y carretilla, según el cuadro de usos autorizados.

Comenzar las aplicaciones preventivamente, cuando se den las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad evitando la floración de los cultivos al aire libre.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

Aire libre

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Pantalón C3 o tipo 3 en su defecto. Por la parte superior la protección mínima requerida es un nivel C1/ tipo 6.

Invernadero

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga en pulverización manual con lanza pistola/ y mochila:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación en pulverización manual con lanza pistola/ y mochila:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga en pulverización foliar (instalaciones fijas automatizadas y carretilla):

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación en pulverización foliar (instalaciones fijas automatizadas y carretilla):

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos al aire libre e invernadero:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:




- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados cuando se vaya a realizar tareas distintas a la de inspección y riego, y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPe 8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos o túneles tratados con el producto.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento



P403+P233+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.